

PUNTO	X	Y
7I	366.118	4.209.365
8I	366.112	4.209.345
9I	366.111	4.209.323
10I	366.111	4.209.296
11I	366110,153	4209250,707
12I	366.121	4.209.226
13I	366.157	4.209.159
14I	366.175	4.209.125
15I	366.186	4.209.103
16I	366201,588	4209056,616

DESCANSADERO DEL HIGUERAL DEL CELOYO

PUNTO	X	Y
A	366148,14	4209130,52
B	366136,02	4209133,3
C	366124,37	4209134,2
D	366096,62	4209140,03
E	366082,26	4209147,44
F	366065,42	4209166,66
G	366081,44	4209175,4
H	366093,75	4209199,8
I	366099,64	4209223,53
J	366091,16	4209242,03
K	366085,31	4209215,41
L	366073,96	4209189,23
M	366063,46	4209178,87
N	366044,52	4209210,42
Ñ	366037,35	4209235,66
O	366036,89	4209241,11
P	366081,49	4209250,66
Q	366089,43	4209258,23

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se notifican Resoluciones de concesión de fraccionamiento de deudas, en concepto de Fondo de Asistencia Social y/o Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinario.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en su último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente administrativo de fraccionamiento de deuda, en concepto de Fondo de Asistencia Social y/o Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinario. En dichas Resoluciones se recogen el importe de las deudas y el período concedido para su devolución.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en Avenida de Hytasa, núm. 14, en Sevilla, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apellidos y nombre	DNI
Bozada Mateo, Purificación	28.189.985
Rosado Fuentes, Elena	27.782.050
Martín Sánchez, Isabel	28.268.722
Caro Martínez, Pilar	27.869.508
Heredia Muñoz, Antonio	28.456.063
Moreno Heredia, Rosario	25.850.653
Arribas Domínguez, Fco. Javier	30.811.751
García Alvarez, María del Carmen	14.370.911
Vargas Rivera, Adoración	27.049.075
Torres Callejón, Diego	27.489.587
Villalba Huerta, Francisca	31.626.138
Roa González, Luis	25.083.367
Martín González, Juana	25.029.219

Sevilla, 17 de enero de 2002.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

EDICTO de la Sala de lo Social, Sección Cuarta, recurso núm. 3028-01.

Doña Ana María López-Medel Bascones, Secretario de la Sala de lo Social de la Sección Cuarta del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber que en esta Sala se sigue el recurso núm. 3028-01 interpuesto por Julia Ibarreche y otros, contra el Grupo Empresarial ENCESA y otros, sobre Derechos, y se ha dictado la siguiente resolución:

(Se adjuntan copias de la providencia de fecha 3 de septiembre de 2001 y sentencia de fecha 5 de noviembre de 2001).

Y para que sirva de notificación a, actualmente en ignorado paradero, Manuel Doblado Barba, José Salmerón Pinzón, Andrés Navarro Pérez, Herederos de Antonio García Lagares, José Rossin Palomar y Tomás Seisedos Martín, expido y firmo la presente en Madrid a diecisiete de enero de dos mil dos.- El Secretario.

Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
Sala de lo Social, Sección: 4.
Madrid.